



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION**

DECRETO EXENTO N° 1341

16 MAYO 2012

PUCÓN,

VISTOS:

1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Pablo Ignacio Soto.

DECRETO:

1.- Autorízase, a girar Fondos a Rendir, a través de la Cuenta 114.03 Anticipo a Rendir Cuentas a nombre del Sr. Pablo Soto Araya, R.U.T. N° [REDACTED] Escalafón Directivo, Grado 7° de la E.M.S, Póliza de Fidelidad Funcionaria, en Trámite, la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) de carácter mensual, para solventar gastos de combustible PARAFINA para la calefacción de las Oficinas de Inspección Municipal y Cultura.

2.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que repalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22.03.003 "Para Calefacción".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


**GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**


**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR**

V° B° UNIDAD CONTROL

PISA/GMP/arc.-

- DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Administración
- Administración y Finanzas
- Control